

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE PERMUTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASAJE
Descripción	<p>La permuta es un contrato por el cual cada una de las partes se obliga a dar el derecho de propiedad (dominio) de una cosa para recibir el derecho de dominio sobre otra.</p> <p>Trámite se realiza en las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje dirigido para:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera</p> <p>Público en general</p> <p>Dirigido a:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado:</p> <p>Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Si los comparecientes son personas naturales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Escritura Pública de Permuta.2. Certificado de Gravamen de los bienes objetos del contrato otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón donde se encuentran inscritos dichos bienes.3. Comprobante de Pago del impuesto de alcabalas y/o plusvalía de ser el caso.4. Si la permuta es de bienes inmuebles de menores de edad, se debe adjuntar la autorización judicial debidamente ejecutoriada.5. Certificado de no adeudar al GAD PASAJE6. Certificado de no adeudar AGUAPAS7. Certificado de no adeudar al Cuerpo de Bomberos.} <p>Si los comparecientes son personas jurídicas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Escritura pública de Permuta2. Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.3. Certificado de Registro Único de Contribuyentes.4. Autorización de los socios o accionistas de la Compañía.5. Certificado de Gravamen de los bienes objetos del contrato otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón donde se encuentran inscritos dichos bienes.6. Comprobante de Pago del impuesto de alcabalas y/o plusvalía de ser el caso.7. Certificado de no adeudar al GAD PASAJE8. Certificado de no adeudar AGUAPAS9. Certificado de no adeudar al Cuerpo de Bomberos
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• El usuario deberá acercarse a las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre.• Una vez que el usuario se encuentre en las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, procederá a ingresar la documentación para su revisión por ventanilla única.• Si la documentación cumple con todos los requisitos solicitados se procede a la Elaboración de

un memorándum firmado mediante FIRMA electrónica por el Registrador de la Propiedad con la descripción del acto y valor a recaudar.

- Una vez devuelta la documentación al usuario, este deberá dirigirse a la Jefatura de Rentas ubicadas en el Municipio de Pasaje, donde le recibirán el memorándum con la descripción del acto y el valor a cancelar el cual será ingresado en el sistema SIIM.
- Con la información ingresada en el sistema SIMM el usuario deberá dirigirse a las ventanillas de recaudación donde procederá a cancelar para que le entreguen su comprobante de pago.
- El usuario con el comprobante de pago y una copia del mismo deberá dirigirse nuevamente a las instalaciones del Registro de la Propiedad para dejar toda la documentación (escrituras o certificaciones) con la copia del comprobante de pago.
- Una vez receptada la documentación y verificado el pago del trámite solicitado se procederá a poner fecha en la cual el trámite será entregado.
- Para que el usuario retire su trámite en la fecha establecida, deberá acercarse con el comprobante de pago original y en caso de pérdida del comprobante deberá retirar el trámite con la cedula de ciudadanía.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALOR: Se cobra conforme al avalúo del bien inmueble de acuerdo a la Ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos registrales del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje, se encuentra ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre:

LUNES a VIERNES

08h00 - 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIANA YOMARA MENDOZA YUNGA-RECEPCIONISTA

Correo Electrónico: registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com

Teléfono: 07-2915234 ext. 149

Transparencia